

15446 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete número 68, de 16 de junio de 2003, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas de funcionario de carrera y personal laboral fijo que se relacionan a continuación.

Personal laboral fijo

Una plaza de Administrativo. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico Superior en prevención de riesgos laborales. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Funcionarios de carrera

Una plaza de Técnico de Sanidad y Salud Ambiental. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Hellín, 16 de julio de 2003.—El Alcalde, Diego García Caro.

15447 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Agost (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 154, de fecha 8 de julio de 2003, se publican las bases generales que han de regir en la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Municipal de Obras de grado medio, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

La presentación de solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente edicto, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Agost, 17 de julio de 2003.—El Alcalde, Felipe Vicedo Pellín.

15448 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 127, de fecha 4 de junio de 2003, y BOJA número 126, de fecha 3 de julio de 2003, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de la siguiente plaza:

Una de Policía Local por concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Alcaudete, 17 de julio de 2003.—El Alcalde, Francisco Quero Funes.

15449 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 128, de fecha 5 de junio de 2003, y BOJA número 126, de fecha 3 de julio de 2003, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de la siguiente plaza:

Una de Técnico Informática, por concurso libre, personal laboral.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Alcaudete, 17 de julio de 2003.—El Alcalde, Francisco Quero Funes.

15450 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 128, de fecha 5 de junio de 2003, y BOJA número 126, de fecha 3 de julio de 2003, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas:

Tres de Limpiadores/as por concurso-oposición libre, personal laboral.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Alcaudete, 17 de julio de 2003.—El Alcalde, Francisco Quero Funes.

15451 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 159, de fecha 7 de julio de 2003, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria de las pruebas de selección, mediante el sistema de oposición libre, para la provisión de once plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, categoría Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Villanueva del Pardillo, 21 de julio de 2003.—La Teniente Alcalde Concejal de Personal, M.^a del Carmen Torres de Francisco.

15452 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Mejorada-Velilla» (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad de fecha 27 de junio de 2003, se ha resuelto convocar una plaza de Trabajador Social en régimen laboral.

Procedimiento: Oposición libre.

Publicación de bases: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 169, de 18 de julio de 2003.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Comunidad.

Mejorada del Campo, 22 de julio de 2003.—El Presidente, Fernando Peñaranda Carralero.

15453 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Mejorada-Velilla» (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad de fecha 27 de junio de 2003, se ha resuelto convocar: Una plaza de Administrativo en Régimen Laboral.

Procedimiento: Oposición libre.

Publicación de bases: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 169, de 18 de Julio de 2003.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Mancomunidad.

Mejorada del Campo, 22 de Julio de 2003.—El Presidente, Fernando Peñaranda Carralero.

UNIVERSIDADES

15454 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Análisis Informático mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Análisis Informático, de la Universidad Internacional de Andalucía, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinarios suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 10 de julio de 2003, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza en la Escala de Análisis Informático (grupo A), de la Universidad Internacional de Andalucía, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2 Las presente pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servi-

cio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de Septiembre de 2003 y las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3 Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española, deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado el acceso a la Función Pública.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla); Sede Antonio Machado (plaza de Santa María s/n, 23440 Baeza, Jaén); Sede Santa María de la Rábida (paraje La Rábida s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva), o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar 3 ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).